



Programa MEXICANOS SEMBRANDO



Convocatoria
permanentemente
abierta



INTRODUCCIÓN

Fundación Grupo México, a través de su programa *Mexicanos Sembrando*, lanza su convocatoria para unir esfuerzos por un país más verde, logrando así, recuperar áreas boscosas que permitan la conservación del hogar de millones de especies, garantizar la limpieza del aire, regular la temperatura y la humedad del planeta y lo mejor, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas reduciendo el estrés y vinculándonos con la naturaleza.

Es por lo anterior, que se invita a diversos actores sociales como Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Gobierno, Universidades entre otros para que presenten un proyecto verde, donde *Mexicanos Sembrando* pueda contribuir a sus acciones de reforestación mediante la donación de plantas de diversas especies.

La planta que es entregada a través del programa *Mexicanos Sembrando* de **Fundación Grupo México** pertenece a especies forestales y ornamentales, no se cuenta con árboles frutales.

La planta ofrecida mide al menos 30 centímetros y los cargamentos son entregados en el lugar que el solicitante lo indique, **Fundación Grupo México** también apoya con el transporte del donativo desde los viveros hasta el lugar de reforestación o resguardo (el solicitante no debe cubrir costo alguno por el transporte).



¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR UN DONATIVO DE ÁRBOLES?

Pueden solicitar donativo de árboles:

- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Organismos Gubernamentales
- Instituciones educativas

Es importante que la organización participante sea donataria autorizada ¹

¹ Conoce la información relacionada en materia de Donatarias Autorizadas y donaciones dando [click aquí](#)



¿QUÉ SE BUSCA EN LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES?

Se busca que las organizaciones que participen en la convocatoria:

- Cuenten con personal suficiente para dar seguimiento al proyecto para el cual esté solicitando apoyo.
- Tengan planeadas las actividades de plantación y mantenimiento de la planta.
- Tengan definidos los cuidados que se darán a los árboles para evitar la proliferación de plagas en las zonas reforestadas.
- Den seguimiento a la plantación realizada.
- Aseguren al menos un 80% de sobrevivencia de la planta recibida.
- Realicen obras como brechas cortafuego o alguna otra con el fin de evitar incendios forestales.
- En caso de que el porcentaje de sobrevivencia sea menor a 80%, solicitar la planta para la reposición.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contribuir al desarrollo de proyectos verdes de diversos actores sociales, que incidan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 13 “Acción por el clima”
- ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”
- ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”



INFORMACIÓN DE LOS VIVEROS

Fundación Grupo México cuenta con siete viveros en cuatro diferentes estados: San Luis Potosí (3), Sonora (2), Coahuila (1) y Zacatecas (1).

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el programa *Mexicanos Sembrando* se debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar un donativo cuya cantidad de plantas sea múltiplo de 8,000
- Ser donataria autorizada ²
- Completar formato de solicitud de donativo

(este formato se comparte cuando se llena el formato inicial de participación).



² Conoce las ventajas de ser donataria autorizada dando [click aquí](#)

- Contar con la siguiente documentación:
 - Copia de la cédula de identificación fiscal
 - Oficio para recibir donativos deducibles del ISR
 - Acuse de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
 - Currículum Vitae de la organización / o institución solicitante
 - Fotos del predio a reforestar (mínimo 6)
 - Archivo .KMZ de Google Earth donde se defina el área de intervención del proyecto con polígonos
 - Carta de recomendación de un tercero dirigida a **Fundación Grupo México**
(puede ser de una Organización No Gubernamental o Institución Pública)
 - Carta de aceptación de acuerdo del lugar de establecimiento o reforestación
 - Carta compromiso a tres años de cuidar el predio e informar del seguimiento



PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para comenzar el proceso de solicitud, se debe completar el siguiente formulario:

[Formulario inicial](#)

Después de confirmar que su organización sea donataria autorizada, se le compartirá un formato de solicitud que deberá ser llenado y compartido con la documentación listada en los requisitos de participación.

Además del formato de solicitud, se compartirá un documento con instrucciones e indicaciones para agilizar el proceso de participación en el programa y el listado de plantas disponibles en los viveros de **Fundación Grupo México** (el listado que se comparta en ese momento puede cambiar en el futuro conforme se reciban otras solicitudes por lo que se recomienda entregar el formato de solicitud a la brevedad).

En caso de que su solicitud sea aprobada, se compartirá el listado de plantas asignadas y se pedirá la información del lugar de entrega (dirección del lugar, ubicación de Google maps del sitio, además de nombres y contactos de dos personas responsables de recibir los árboles). Después de acordar el listado de planta a donar se compartirá una carta en la que se solicite la emisión de un Recibo Deducible de Impuestos que respalde la donación. **Sin la correcta emisión del Recibo Deducible de Impuestos** no será posible realizar donación alguna.

Tras recibir el Recibo Deducible de Impuestos correctamente emitido, se acordará el día de entrega de la planta. La Información de contacto de el/la conductor/a será compartida un día antes de la entrega para que con él/ella se confirme la hora de llegada de la planta.

Para la descarga de los árboles, la institución solicitante deberá de contar con una brigada de **10 personas** (por cada 8,000 árboles recibidos) que apoye con la descarga de los ejemplares entregados.

Después de recibir los árboles, la institución beneficiada deberá **llenar un formato de recepción de árboles y compartir evidencia fotográfica y videográfica** en formato horizontal y vertical de la descarga de los árboles.



Cambios relacionados con las programaciones de cargas (día de recepción o de lugar) deben ser notificados con una semana de anticipación.

SEGUIMIENTO DE DONACIÓN

En caso de que su solicitud sea aprobada con la donación de planta, su organización adquiere el compromiso de entregar un reporte de sobrevivencia de los árboles a **Fundación Grupo México** de forma semestral durante los primeros tres años posteriores a la donación de los árboles. El mantenimiento y sobrevivencia de los árboles reforestados es responsabilidad de la Institución beneficiada. **Fundación Grupo México** se reserva el derecho de donar nuevamente árboles a la Institución en caso de no contar con un índice de sobrevivencia mayor al 80% de la donación realizada.

La institución beneficiada se compromete a etiquetar a **Fundación Grupo México** en cada una de las publicaciones que realice en redes sociales difundiendo el proyecto para el cual solicitó apoyo.



En caso de que su organización sea beneficiada, queda prohibida la comercialización de los árboles entregados y el uso de estos para fines políticos o de campaña. Los árboles deben ser plantados en espacios adecuados y no deben representar riesgo alguno al medio ambiente. Al recibir los árboles se adquiere el compromiso de dar el riego y el mantenimiento necesario durante al menos tres años.

